

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 29 MAR 2018

OFICIO N° 0243-2018-EF/50.06

Señor

FÉLIX MANUEL MORENO CABALLERO

Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao (Frente a Grupo Aéreo N° 8)
Callao.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental
y Atención al Usuario

16 ABR. 2018

R E C I B I D O

Hora: N° H.R.:

Asunto : I Informe de Verificación del cumplimiento de compromisos de gestión del Nivel 2 e Informe de seguimiento de indicadores del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

Referencia : Oficio N° 128-2018-GRC/GRPPAT (HR 027038-2018)
Oficio N° 1045-2017-GRC/GRPPAT (HR 218882-2017)

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle el I Informe de verificación del cumplimiento de compromisos de gestión y el Informe de seguimiento de indicadores del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas del nivel 2.

Según lo establecido en el Anexo II del mencionado Convenio (Disposiciones Administrativas), del total de recursos a ser transferidos al presente año 2018 (S/ 1 400 000,00), el 30% corresponde al tramo fijo (420 000,00) y el 70% al tramo variable (S/ 980 000,00).

De acuerdo a la evaluación efectuada, corresponde transferir a la emisión de los mencionados informes, la suma de S/ 1 232 000,00 (Un millón doscientos treinta y dos mil y 00/100 Soles), desagregado de la siguiente manera: S/ 252 000.00 que corresponde al 60% del tramo fijo y S/ 980 000.00 por el cumplimiento del tramo variable. El 40% restante del tramo fijo se transferirá una vez subsanadas las observaciones que se han mencionado en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos del nivel 2, en un plazo máximo de cinco meses a partir de la recepción del presente.

La incorporación de estos recursos se hará al Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, tipo de recurso N: Donaciones para apoyo presupuestario, considerando el Detalle de Sub Genérica 2: De organismos Internacionales y el Detalle de específica: 99 Otros Organismos Internacionales.

Los gastos a realizarse con los citados recursos serán efectuados con cargo a las Asignaciones Financieras que autorice la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público por la señalada fuente de financiamiento (Tipo de Recurso "N") y a través de la

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

subcuenta bancaria que se utiliza para los Recursos Ordinarios y los Recursos Determinados, de conformidad con el procedimiento de la Resolución Directoral N° 024-2010-EF/77.15.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 18.3 del artículo 18º de la Directiva N° 002-2014-EF/50.01, la Resolución de incorporación de recursos que emita el Pliego, debe adjuntar un anexo en el que se consigne el presupuesto institucional desagregado por Unidad Ejecutora y hasta el nivel de producto conforme a lo señalado en el Anexo N° II "Disposiciones administrativas" del Convenio suscrito.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

Maria Antonieta Alva Luperdi
MARIÁ ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

ViceMinistros
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL
"PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE
DROGAS"**

TRAMO FIJO - NIVEL 2 (AÑO 3)

**GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL
DEL CALLAO**

Lima, Marzo de 2018



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Contenido

I. RESUMEN	3
II. ANTECEDENTES.....	6
III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	7
IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS	7
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA	8
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.....	19
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	22
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	25
VI. ANEXOS	27
ANEXO 01	27
ANEXO 02	28





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

I. RESUMEN

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario-CAP al Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" firmado entre el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao y el Ministerio de Economía y Finanzas; la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 2 (Año 3), en base a lo establecido en la normatividad vigente.

Los resultados muestran que de los 08 compromisos de gestión evaluados del nivel 2 (año 3), se ha cumplido 01 y 07 no se han cumplido; por lo tanto, de acuerdo a la Directiva N° 001-2016-EF/50.01, que regula los Convenios de Apoyo Presupuestario, la DGPP realizará la transferencia de los recursos del tramo fijo correspondiente al 60% del nivel 2 equivalente a S/ 252 000.00. El 40% restante será transferido una vez subsanada las observaciones. El nivel de cumplimiento por cada proceso es el siguiente:

A nivel de cada proceso los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, de los 02 criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.
- En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bienes y Servicios, de los 03 criterios establecidos, se ha cumplido 01 criterio.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, de los 02 criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.
- En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, se ha establecido 01 criterio, el cual no se ha cumplido.

Las observaciones de los criterios no cumplidos serán subsanadas en un plazo máximo de 5 meses luego de haberse comunicado al Gobierno Regional los resultados de esta primera evaluación¹.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los Compromisos de Gestión establecidos, para el Nivel 2.



¹Directiva N° 001.2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales".
Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.



PERÚ

Ministerio

de Economía y Finanzas

Viceministro

de Hacienda

Dirección

General de Presupuesto Público

TABLA RESUMEN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados	Comentarios/observaciones	
1	1.1.1. El Gobierno Regional ha registrado en el SIAF las metas físicas de cobertura de atención, las mismas que son consistentes con el número de estudiantes registrados en el SIAGIE.	El total de UE priorizadas cuentan con al menos el 90% de consistencia entre la programación de metas físicas 2018 registradas en la Programación y Formulación Multianual, SIAF-MPP con el número de estudiantes de las IIEE públicas priorizadas del nivel secundario, registrados en el SIAGIE.	No cumple	El Gobierno Regional no ha registrado en el SIAF la meta física de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas del Ámbito Educativo", en 01 de las 02 Unidades Ejecutoras, por lo cual no ha sido posible medir la consistencia con el número de estudiantes del SIAGIE.

Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.

2	1.2.1: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios (materiales, insumos y recursos humanos) en el Sistema Integrado de Gestión Financiera- SIAF y Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA; en el marco del Programa Presupuestal.	El 80% de las específicas de gasto del PIA y PIM 2018 del programa Presupuestal PTCD 0051 son consistentes con lo requerido en el SIGA, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora.	No cumple	El Gobierno Regional ha alcanzado solo el 33% de consistencia de específicas de gasto entre SIGA y SIAF, por toda fuente de financiamiento y unidad ejecutora.
---	--	---	-----------	--

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios

Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados	Comentarios/observaciones	
3	2.1.1: El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras priorizadas realizan procesos de selección y adquisición, con certificación presupuestal y compromiso anual SIGA-SIAF de forma oportuna.	El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras ejecuta oportunamente el presupuesto en SIGA y SIAF. Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes: -Redistribución del presupuesto del Programa Presupuestal PTCD 0051, en el 100% de las Unidades Ejecutoras priorizadas. -No menos del 10% del PIA/PIM del Programa Presupuestal PTCD 0051 por toda fuente de financiamiento, cuenta con certificación presupuestal y compromiso anual entre SIGA y SIAF (primera verificación).	No cumple	El Gobierno Regional no ha realizado la distribución del presupuesto de la fuente Recursos Ordinarios-RO del programa presupuestal 0051, en el 100% de las Unidades Ejecutoras.
4	2.1.2. Las IIEE públicas del nivel secundario priorizadas cuentan con disponibilidad adecuada de insumos para el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal.	El total de IIEE del nivel secundario priorizadas cuenta con disponibilidad del 100% de insumos con pecosa confirmada, para el desarrollo de las actividades del ámbito Educativo del PP 0051.	No cumple	Solo 40 de las 45 IIEE cuentan con disponibilidad del 100% de insumos críticos con PECOSA confirmada.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Criterios		Definición operacional nivel 2	Resultados	Comentarios/observaciones
5	2.1.3. El Gobierno Regional contrata oportunamente al ETR, para asegurar el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal 0051 PTCD y cuentan con pago oportuno.	<p>El Gobierno Regional contrata oportunamente al ETR, para el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal PTCD 0051, para lo cual deben lograr las siguientes metas:</p> <p>-100% de profesionales contratados bajo la modalidad CAS antes del 31 de marzo, de acuerdo al perfil establecido por MINEDU y según meta de cobertura establecida, por el Programa Presupuestal.</p>	Cumple	El 100% de profesionales contratados bajo la modalidad CAS, cumplen con el perfil aprobado por MINEDU y con la meta establecida por DEVIDA (18 profesionales).

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos

Criterios		Definición operacional nivel 2	Resultados	Comentarios/observaciones
6	3.1.1. El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades a Docentes Tutores, en temas prioritarios relacionados a la prevención del consumo de drogas.	El total de IIEE públicas priorizadas del nivel secundario cuentan, con el 80% de docentes tutores, que han participado en los 02 talleres de capacitación realizados por el facilitador del ETR, en el marco de la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades del Programa Presupuestal PTCD 0051.	No cumple	El Gobierno Regional ha remitido el plan Anual de trabajo 2018 que incluye la programación de los 2 talleres de capacitación dirigidos a los docentes tutores, con lo cual cumple con lo establecido para esta primera verificación según el instructivo; sin embargo dado que se debe cumplir con lo establecido en la definición operacional se evaluará en la segunda verificación.
7	3.1.2. El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.	El total de IIEE priorizadas cuenta con el 80% de docentes tutores de las IIEE priorizadas, que reciben al menos 01 visita de acompañamiento a cargo del facilitador del ETR, en el marco del Programa Presupuestal PTCD 051.	No cumple	El Gobierno Regional ha remitido el reporte de docentes tutores de las IIEE priorizadas, con lo cual cumple con lo establecido para esta primera verificación según el instructivo; sin embargo dado que se debe cumplir con lo establecido en la definición operacional se evaluará en la segunda verificación.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso crítico 4.2: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

Criterios		Definición operacional nivel 2	Resultados	Comentarios/observaciones
8	4.2.1. El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.	El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.	No cumple	El Gobierno Regional ha publicado en la página WEB institucional las bases de datos y reportes, de los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y del CAP; sin embargo 01 de los 04 reportes requeridos, no cuenta con información procesada y analizada por la Región.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas.Viceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

II. ANTECEDENTES

En marzo de 2014, a través del D.S. 010-2014-RE entra en vigencia el "Convenio de Financiación de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016", suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas- MEF.

En ese marco, el 16 de junio de 2016 se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", con el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao y la Dirección General de Presupuesto Público-DGPP, con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA. Dicho Convenio contempla, los compromisos de gestión del nivel 0 (año 1), nivel 1 (año 2) y metas de cobertura.

El 30 de noviembre de 2017, se suscribe la Primera Adenda al Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", con la finalidad de dar continuidad a los procesos de gestión priorizados en cada Gobierno Regional-GORE; a través de la implementación de los compromisos de gestión del nivel 2 (año 3), metas de cobertura y las transferencias de recursos, según nivel de cumplimiento.

En el Nivel 0 (año 1) se cumplieron 03 de 06 criterios evaluados por lo que se transfirió el 60% del tramo fijo (S/ 672 000,00); respecto a la transferencia del 40% restante, quedó cancelado por no haber subsanado el total de los compromisos de gestión.

En el Nivel 1 (año 2), se cumplió con la totalidad de los 20 compromisos de gestión, por lo que se transfirió S/ 840 000,00 correspondiente al 100% del tramo fijo.

Es importante precisar, que los compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación.

En este sentido, el presente informe da cuenta del cumplimiento de los compromisos de gestión del Nivel 2 (Año 3) del Convenio de Apoyo Presupuestario, efectuados sobre 08 compromisos de gestión. Dicha verificación se ha realizado a partir de las bases de datos solicitadas en el instructivo, las que fueron remitidas por el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao y el MINEDU, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 que regula la formulación y suscripción de Convenios de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 128-2018-GRC/GRPPAT de fecha 14 de febrero de 2018, el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao envió a la Dirección General de Presupuesto Público, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 2 (año 3), el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 01 del presente informe, se describe la información impresa y digital recibida por el MEF.

IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

El convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para el tercer año de implementación se han establecido los siguientes procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión, de acuerdo a la Definición Operacional del Nivel 2 (año 3).

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





PERÚ:

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinisterio
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1.1.1: El Gobierno Regional ha registrado en el SIAF las metas físicas de cobertura de atención, las mismas que son consistentes con el número de estudiantes registrados en el SIAGIE.

Definición operacional nivel 2:

El total de UE priorizadas cuentan con al menos el 90% de consistencia entre la programación de metas físicas 2018 registradas en la Programación y Formulación Multianual, SIAF-MPP con el número de estudiantes de las IIIE públicas priorizadas del nivel secundario, registrados en el SIAGIE.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Número de estudiantes en el SIAGIE

Se obtuvo de la base de datos del SIAGIE -2017, el número de estudiantes de las IIIE priorizadas por Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 01: Número de estudiantes por UGEL

Unidad de Gestión Educativa Local	Nro. de estudiantes SIAGIE
DRE CALLAO	18 286
UGEL VENTANILLA	11 672
TOTAL	29 958

Fuente: Base de Datos-SIAGIE- Oficio N° 0067-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UDF

Paso 2: Meta física SIAF por Unidad Ejecutora

Se obtuvo de la base de datos del SIAF por Unidad Ejecutora-UE, la meta física registrada en la actividad: "5005230 Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo", como se muestra a continuación:

Cuadro N° 02: Meta física por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Meta física
1211-EDUCACIÓN CALLAO	18 338
1229-EDUCACIÓN VENTANILLA	0
TOTAL	18 338

Fuente: Base de Datos-SIAF/MEF al 31 de enero de 2018.

Paso 3: Consistencia entre la meta física SIAF y el número de estudiantes del SIAGIE

Con ambos datos, se calculó la consistencia de no menos 90%, entre la meta física registrada en el SIAF-MPP (numerador) y el número de estudiantes del SIAGIE (denominador) de las IIIE priorizadas a nivel de la Dirección Regional de Educación /Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL/Unidad ejecutora-UE, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 03: Consistencia entre meta física SIAF y número de estudiantes SIAGIE

Unidad Ejecutora	Nro. de estudiantes SIAGIE	Meta física - SIAF	Consistencia %	Cumplimiento
1211-EDUCACIÓN CALLAO	18 286	18 338	100	Cumple
1229-EDUCACIÓN VENTANILLA	11 672	0	0	No cumple

Fuente: Base de Datos-SIAGIE- Oficio N° 0067-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UDF y Base de Datos-SIAF/MEF al 31 de enero de 2018.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Conclusión:**

El Gobierno Regional del Callao no ha registrado en el SIAF la meta física de la actividad "Prevención del Consumo de Drogas del Ámbito Educativo", en 01 de las 02 Unidades Ejecutoras, por la cual no ha sido posible medir la consistencia con el número de estudiantes del SIAGIE, por lo tanto, no cumple con el criterio.

Sub Proceso 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico.

Criterio 1.2.1: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios (materiales, insumos y recursos humanos) en el Sistema Integrado de Gestión Financiera- SIAF y Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA; en el marco del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 2:

El 80% de las específicas de gasto del PIA y PIM 2018 del programa Presupuestal PTCD 0051 son consistentes con lo requerido en el SIGA, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Cuadro de Necesidades- fase requerido 2018.

Se verificó el registro del Cuadro de Necesidades-CN –fase requerido 2018, del PP PTCD 0051 por toda fuente de financiamiento y por cada Unidad Ejecutora-UE.

En el caso de las UE con IIEE priorizadas se verificó que el 100% de IIEE (código modular) ha realizado el registro del CN en el SIGA.

A continuación se detalla la información obtenida:

Cuadro N° 04: Programación cuadro de necesidades-fase requerido-SIGA.

Unidad Ejecutora	UE/IIEE	Programación CN- Fase Requerido	% Programación de CN	Cumplimiento
1211: EDUCACIÓN CALLAO	27	27	100%	Cumple
1229: EDUCACIÓN VENTANILLA	18	18	100%	Cumple
TOTAL	45	45		

Fuente: BD SIGA con fecha de corte al 31 de enero 2018, remitido por el Gobierno Regional.

Como se observa en el cuadro anterior, las 45 IIEE priorizadas (100%), han realizado la programación del cuadro de necesidades en la fase requerido-2018.

Al haber cumplido este primer paso, se continua con la evaluación del compromiso.

Paso 2: Específicas de gasto programadas en el cuadro de necesidades – fase requerido SIGA.

Se identificó en el cuadro de necesidades –fase requerido 2018 del SIGA, las específicas de gasto programadas en la genérica de gasto 2.3 (bienes y servicios) y 2.6 (activos no financieros), por toda fuente de financiamiento, unidad ejecutora y consolidado regional; ver en el anexo 02 el detalle de las específicas. A continuación se detalla la información obtenida:

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





PERÚ

Ministerio

de Economía y Finanzas

Viceministerio
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Cuadro N° 05: Específicas de gastos programadas en las genéricas de gastos 2.3 y 2.6 –Cuadro de necesidades-fase requerido – SIGA.

UNIDAD EJECUTORA	GENÉRICA DE GASTO	Nº EG-SIGA
	3.BIENES Y SERVICIOS	13
1211: EDUCACIÓN CALLAO	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9
	TOTAL	22
1229: EDUCACIÓN VENTANILLA	3.BIENES Y SERVICIOS	5
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1
	TOTAL	6
TOTAL GOBIERNO REGIONAL	3.BIENES Y SERVICIOS	18
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
	TOTAL	28

Fuente: BD SIGA con fecha de corte al 31 de enero 2018, remitido por el Gobierno Regional.

Paso 3: Específicas de gasto - SIAF

Se identificó en la base de datos del SIAF la distribución de específicas de gasto en la genérica de gasto 2.3 (bienes y servicios) y 2.6 (activos no financieros) del PIA/PIM 2018, por toda fuente de financiamiento, unidad ejecutora y consolidado regional; ver en el anexo 02 el detalle de las específicas. A continuación se detalla la información obtenida:

Cuadro N° 06: Específicas de gastos distribuidas en bienes y servicios y activos no financieros –SIAF.

UNIDAD EJECUTORA	GENÉRICA DE GASTO	Nº EG-SIAF
	3.BIENES Y SERVICIOS	3
1211: EDUCACIÓN CALLAO	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	TOTAL	3
1229: EDUCACION VENTANILLA	3.BIENES Y SERVICIOS	0
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	TOTAL	0
TOTAL GOBIERNO REGIONAL	3.BIENES Y SERVICIOS	3
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	TOTAL	3

Fuente: BD SIAF – MEF con fecha al 31 de enero de 2018.

Paso 4: Consistencia de específica de gasto SIGA-SIAF

Se realizó el análisis comparativo de las específicas de gasto (EG) tanto en el SIGA como en el SIAF 2018, por unidad ejecutora y consolidado regional. A continuación, se detalla la información obtenida:

Cuadro N° 07: Consistencia de Específicas de Gasto en Bienes y Servicios (2.3) y Activos no Financieros (2.6) SIGA –SIAF del PP PTCD 0051.

UNIDAD EJECUTORA	PIA/PIM	IMPORTE SIGA	ESPECÍFICAS SIGA	ESPECÍFICAS SIAF	CONSISTENCIA SIGA-SIAF / SIAF	% CONSISTENCIA	CUMPLIMENTO
1211: EDUCACIÓN CALLAO	1 090 743	1 809 934	22	3	1	33%	No cumple
1229: EDUCACIÓN VENTANILLA	0	183 673	6	0	0	0%	No cumple
TOTAL	1 090 743	1 993 607	28	3	1	33%	No cumple

Fuente: BD SIGA con fecha de corte al 31 de enero 2018, remitido por el Gobierno Regional y BD SIAF – MEF con fecha al 31 de enero de 2018.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Según los datos presentados, el total de EG registradas en el SIAF y SIGA en la genérica 2.3 (bienes y servicios) y 2.6 (activos no financieros), por toda fuente de financiamiento, son en total 03 y 28 específicas respectivamente, de las cuales solo 01 EG es consistente entre SIGA y SIAF (UE 1211: EDUCACIÓN CALLAO -2.3: bienes y servicios); teniendo como resultado un 33% de consistencia a nivel regional.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Callao ha alcanzado solo el 33% de consistencia de específicas de gasto entre SIGA y SIAF, por toda fuente de financiamiento y unidad ejecutora., por lo tanto, no cumple con el criterio.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios

Criterio 2.1.1: El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras priorizadas realizan procesos de selección y adquisición, con certificación presupuestal y compromiso anual SIGA-SIAF de forma oportuna.

Definición operacional nivel 2:

El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras ejecuta oportunamente el presupuesto en SIGA y SIAF.

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

- ✓ Redistribución del presupuesto del Programa Presupuestal PTCD 0051, en el 100% de las Unidades Ejecutoras priorizadas.
- ✓ No menos del 10% del PIA/PIM del Programa Presupuestal PTCD 0051 por toda fuente de financiamiento, cuenta con certificación presupuestal y compromiso anual entre SIGA y SIAF (primera verificación)

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Asignación del presupuesto del PP PTCD 051 a las Unidades Ejecutoras.

Se verificó que el presupuesto del programa presupuestal 0051, de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios-RO, no ha sido distribuido a las Unidades Ejecutoras priorizadas, como lo establece el instructivo; A continuación, se detalla la información obtenida:

Cuadro N° 08: Presupuesto del PP PTCD 0051- Fuente RO por UE.

UNIDAD EJECUTORA	PIA 2018	TOTAL
	RECURSOS ORDINARIOS S/.	
1211 EDUCACION CALLAO	1 090 743	1 090 743
1229 EDUCACION VENTANILLA	0	0
TOTAL	1 090 743	1 090 743

Fuente: SIAF-MEF al 31 de enero de 2018.

Si bien no se ha cumplido con el primer paso y no corresponde continuar con la evaluación del compromiso de gestión, se considera importante dar a conocer el avance sobre la segunda meta de la definición operacional del presente compromiso; referido al porcentaje de certificación y compromiso anual entre SIGA y SIAF del PIA existente al 31 de enero de 2018, por unidad ejecutora y por toda fuente de financiamiento; vale precisar que a nivel de SIAF se ha excluido el presupuesto de la específica 2.3.2.8.1 (CAS). A continuación, se detalla la información obtenida:

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Cuadro N° 09: Certificación presupuestal y compromiso anual, SIGA - SIAF por Unidad Ejecutora y toda Fuente de Financiamiento, del PP PTCD 0051.

UNIDAD EJECUTORA	PIM S/	CERTIFICACION SIGA S/	COMPROMISO ANUAL SIAF S/	% CERTIFICACION SIGA / PIM	% COMPROMISO ANUAL SIAF / PIM	CERTIFICACION SIGA S/	COMPROMISO ANUAL SIGA S/	% CERTIFICACION SIGA / PIM	% COMPROMISO ANUAL SIGA / PIM
1211 EDUCACIÓN CALLAO	771 349	89 000	89 000	11,5%	11,5%	89 000	89 000	11,5%	11,5%
1229 EDUCACIÓN VENTANILLA	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0,0%	0,0%
TOTAL	771 349	89 000	89 000	11,5%	11,5%	89 000	89 000	11,5%	11,5%

Fuente: BD SIGA remitida por el Gobierno Regional al 31 de enero de 2018 / SIAF al 31 de enero de 2018.

Como se observa, el avance obtenido en certificación y compromiso anual SIGA y SIAF, es solo en 01 de las 02 unidades ejecutoras, y no en el total de UE como se indica en la definición operacional.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Callao no ha realizado la distribución del presupuesto de la fuente Recursos Ordinarios-RO del programa presupuestal 0051, en el 100% de las Unidades Ejecutoras, por lo tanto, no cumple con el criterio.

Criterio 2.1.2: Las IIEE públicas del nivel secundario priorizadas cuentan con disponibilidad adecuada de insumos para el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal.

Definición operacional nivel 2:

El total de IIEE del nivel secundario priorizadas cuenta con disponibilidad del 100% de insumos con pecosa confirmada, para el desarrollo de las actividades del ámbito Educativo del PP 0051.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Listado estándar de insumos.

Se identificó el listado estándar de los insumos a evaluar por IIEE, acordados con MINEDU y DEVIDA, siendo los siguientes:

Cuadro N° 10: Listado estándar de insumos

Nº	CÓDIGO ITEM (NIVEL ITEM/FAMILIA)	NOMBRE DEL ITEM/FAMILIA
1	71730011	CARTULINAS Y CARTONES OTROS
2	71030016	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE Y SIMILARES
3	71030006	GOMAS Y PEGAMENTOS SIMILARES
4	71720026	PAPELÓGRAFOS MATERIAL DE OFICINA
5	71720005	PAPELES BOND
6	71600006	PLUMONES
7	71110004	LIMPIA TIPOS
8	73150001	PINTURAS (EXCEPTO LAS DE TELAS Y SIMILARES)

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Nº	CÓDIGO ITEM (NIVEL ITEM/FAMILIA)	NOMBRE DEL ITEM/FAMILIA
9	73710002	BROCHAS
10	239400060035	PELOTA DE VOLEIBOL DE CUERO N° 5
11	239400060033	PELOTA DE FUTBOL DE CUERO N° 5 ó 239400060121- PELOTA DE FUTBOL DE CUERO SINTETICO N°5.
12	235200040014	JUEGO DE AJEDREZ
13	239400090081	ARO DE METAL PARA BASQUETBOL
14	239400060042	PELOTA DE GOMA PARA BASQUETBOL N° 07
15	239400090039	SOGA PARA SALTAR

Paso 2: Distribución de los insumos por Institución educativa.

De la verificación realizada, se muestra a continuación la distribución de insumos con pecosa confirmada por institución educativa (código modular):

Cuadro N° 11: Distribución de insumos por institución educativa

UNIDAD EJECUTORA/ CÓDIGO MODULAR	ARO DE METAL PARA BASQUETBOL	BROCHAS	CARTULINAS Y CARTONES OTROS	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE Y SIMILARES	GOMAS Y PEGAMENTOS SIMILARES	JUEGO DE AJEDREZ	LIMPIA TIPOS	PAPELES BOND	PAPELÓGRAFOS MATERIAL DE OFICINA	PELOTA DE FUTBOL DE CUERO N° 5	PELOTA DE GOMA PARA BASQUETBOL N° 07	PELOTA DE VOLEIBOL DE CUERO N° 5	PINTURAS (EXCEPTO LAS DE TELAS Y SIMILARES)	PLUMONES	SOGA PARA SALTAR	TOTAL GENERAL	Nº DE INSUMOS	
1211: EDUCACION CALLAO																		
0209304	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	3	1	13	11
0556571	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	3	1	13	11
0582833	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	3	1	13	11
0705772	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	3	1	13	11
0764928	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	3	1	13	11
1083716	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
1266840	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
1383199	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
0209536	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
0209924	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
0209908	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
0209387	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
0209916	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
0209510	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
0209965	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
0782078	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
0879817	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
0498824	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
0582890	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
0659599	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
0659623	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
0536326	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
0583013	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
1083674	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
0659896	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
0656447	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas.ViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

UNIDAD EJECUTORA/ CÓDIGO MODULAR	ARO DE METAL PARA BASQUETBOL	BROCHAS	CARTULINAS Y CARTONES OTROS	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE Y SIMILARES	GOJIMAS Y PEGAMENTOS SIMILARES	JUEGO DE AJEDREZ	LIMPIA TIPOS	PAPELES BOND	PAPELÓGRAFOS MATERIAL DE OFICINA	PELOTA DE FUTBOL DE CUERO N° 5	PELOTA DE GOMA PARA BASQUETBOL N° 07	PELOTA DE VOLEIBOL DE CUERO N° 5	PINTURAS (EXCEPTO LAS DE TELAS Y SIMILARES)	PLUMONES	SOGA PARA SALTAR	TOTAL GENERAL	Nº DE INSUMOS
0659722	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	20	15
1229: EDUCACIÓN VENTANILLA																	
1381896	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15
1364975	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15
1335637	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15
1705029	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15
0659953	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15
0209940	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15
1380948	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15
1229558	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15
0583104	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15
0782102	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15
1083633	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15
0883967	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15
1640556	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15
0664706	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15
0693382	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15
0879791	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15
0781930	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15
1238948	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	18	15

Fuente: Base de datos SIGA con fecha de corte a diciembre 2017, enviado por el Gobierno Regional.

Paso 3: Determinación del % de insumos por IIEE con PECOSA confirmada.

Se verificó en el Módulo de Logística del SIGA, que de las 45 IIEE priorizadas, solo 40 IIEE disponen del 100% de los insumos críticos con PECOSA confirmada; como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 12: IIEE priorizadas con insumos críticos distribuidos a través de pecosa confirmada

UNIDAD EJECUTORA	Nº IIEE	11 insumos	15 insumos	% de cumplimiento
1211: EDUCACIÓN CALLAO	27	5	22	81%
1229: EDUCACIÓN VENTANILLA	18	-	18	100%
464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	45	5	40	89%

Fuente: Base de datos SIGA con fecha de corte a diciembre 2017, enviado por el Gobierno Regional.

Conclusión:

En el Gobierno Regional del Callao solo 40 de las 45 IIEE cuentan con disponibilidad del 100% de insumos críticos con PECOSA confirmada, por lo tanto, no cumple con el criterio.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.

ME
D.F.
G.P.A.
HUAMANI HUAMANI



Criterio 2.1.3: El Gobierno Regional contrata oportunamente al ETR, para asegurar el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal 0051 PTCD y cuentan con pago oportuno.

Definición operacional nivel 2:

El Gobierno Regional contrata oportunamente al ETR, para el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal PTCD 0051, para lo cual deben lograr las siguientes metas:

- ✓ 100% de profesionales contratados bajo la modalidad CAS antes del 31 de marzo, de acuerdo al perfil establecido por MINEDU y según meta de cobertura establecida, por el Programa Presupuestal PTCD 0051 (1era verificación).

Para la evaluación de este criterio, se contó previamente con la siguiente información:

- ✓ DEVIDA - Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas-0051: Información sobre el número de profesionales que conforman el Equipo Técnico Regional – ETR, por cada región según POA aprobado; esta información ha sido remitida con Oficio N° 000154-2018-DV-SG-PP y Oficio N° 000263-2018-DV-SG-PP.
- ✓ MINEDU – Dirección de Educación Secundaria: Perfil para la contratación del ETR del Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas-0051; esta información ha sido remitida con Oficio N° 098-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBER-DES.

A continuación se detalla la evaluación realizada:

Paso 1: Convocatoria:

Se verificó en la página web de la Dirección Regional del Callao, la publicación de los TDR del Equipo Técnico Regional, al 31 de enero de 2018, a través del link que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13: Link de publicación

Entidad	Link de convocatoria	Fecha de publicación
DRE CALLAO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ http://www.drec.gob.pe/ ✓ http://www.drec.gob.pe/wp-content/uploads/2018/01/convocatoria-001-cas-2018.pdf 	26/01/2018

Fuente: Página Web de la Dirección Regional de Educación Callao.

Se procedió a revisar los Términos de Referencia (TDR) de cada uno de los profesionales que conforman el ETR, encontrándose que están en correspondencia con el perfil "A" aprobado por la Dirección de Educación Secundaria del MINEDU, con Oficio N° 098-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBER-DES; como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14: Correspondencia entre el TDR publicado y el perfil aprobado por MINEDU

ENTIDAD	Equipo Técnico Regional	Correspondencia con el perfil aprobado por MINEDU
DRE CALLAO	Coordinador Técnico Regional	Si
	Asistente Administrativo	Si
	Facilitador de Prevención Selectiva	Si
	Facilitador del ETR.	Si

Fuente: Página web Dirección Regional de Educación del Callao y Oficio N° 098-2018-MINEDU/VMGP-DIGEBER-DES

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Paso 2: Proceso de selección:**

El proceso de selección, se ha desarrollado en base al perfil "A" aprobado por MINEDU y a los TDR publicados en la página WEB de la Dirección Regional de Educación.

Producto del proceso de selección, se verificó que las 18 plazas convocadas, bajo la modalidad CAS, han sido cubiertas en base al perfil A, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 15: Plazas convocadas y plazas cubiertas

UNIDAD EJECUTORA	Nº de profesionales a contratar según POA DEVIDA	Equipo Técnico Regional - ETR	Modalidad de contratación	Plaza cubierta
1211: EDUCACIÓN CALLAO	18	Coordinador Técnico Regional (01). Asistente Administrativo (01). Facilitador de Prevención Selectiva (01) Facilitador del ETR (15)	CAS	1 1 1 15
TOTAL		18		18

Fuente: Oficio N° 045-2018-MINEDU/SPE / Informe N° 48-2018-MINEDU/VMGP/DIGEPR-DES-CP

Paso 3: Resultados de la contratación del ETR:

En base a las plazas cubiertas, el equipo de la Dirección de Educación Secundaria-DES del MINEDU procedió a verificar, que los expedientes (Curriculum Vitae) de las personas seleccionadas, cumplen con el perfil "A" aprobado por MINEDU. Estos expedientes fueron remitidos por el Gobierno Regional al correo contratacioncas@minedu.gob.pe.

De la verificación realizada, se tiene que los expedientes (Curriculum Vitae) de las 18 plazas cubiertas, cumplen con los criterios de evaluación consignados en el perfil "A".

A continuación se detalla, los profesionales seleccionados que cumplen con el perfil "A" y "B", por Unidad Ejecutora -UE y Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL:

Cuadro N° 16: Relación del Equipo Técnico Regional contratado

UE	UGEL	Profesional seleccionado	DNI	CV validado en relación al perfil aprobado por MINEDU
1211: EDUCACIÓN CALLAO	DRE CALLAO y UGEL VENTANILLA	Coordinador Técnico Regional	25719028	Cumple
		Asistente Administrativo Logístico	09429364	Cumple
		Facilitador de Prevención Selectiva	25855505	Cumple
		Facilitador del ETR 1	25634380	Cumple
		Facilitador del ETR 2	25649594	Cumple
		Facilitador del ETR 3	44316542	Cumple
		Facilitador del ETR 4	25750031	Cumple
		Facilitador del ETR 5	10206594	Cumple
		Facilitador del ETR 6	09640836	Cumple
		Facilitador del ETR 7	25723862	Cumple
1229: EDUCACIÓN VENTANILLA		Facilitador del ETR 8	09853924	Cumple
		Facilitador del ETR 9	45625967	Cumple

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistros
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

UE	UGEL	Profesional seleccionado	DNI	CV validado en relación al perfil aprobado por MINEDU
		Facilitador del ETR 10	05343366	Cumple
		Facilitador del ETR 11	25613790	Cumple
		Facilitador del ETR 12	40053932	Cumple
		Facilitador del ETR 13	32611405	Cumple
		Facilitador del ETR 14	45118295	Cumple
		Facilitador del ETR 15	25758021	Cumple
TOTAL			18	

Fuente: Oficio N° 045-2018-MINEDU/SPE / Informe N° 48-2018-MINEDU/VMGP/DIGEPR-DES-CP

Resumen:

Nº de profesionales del ETR según POA DEVIDA.	Plazas cubiertas	CV evaluados	CV que cumplen con el perfil aprobado por MINEDU	Cumplimiento
18	18	18	18	100%

Adicionalmente, la Dirección Regional de Educación del Callao, viene gestionando a nivel del pliego, el registro de los profesionales contratados por CAS en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP; con oficio N° 0144-2018-DRE-OAYE-APER e informe N° 155-2018-GRC/GA-ORH, el cual ha sido remitido a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el trámite a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF, el resultado de las gestiones realizadas deberá ser informado en la segunda verificación (subsanación).

Conclusión:

En el Gobierno Regional del Callao el 100% de profesionales contratados bajo la modalidad CAS, cumplen con el perfil aprobado por MINEDU y con la meta establecida por DEVIDA (18 profesionales), por lo tanto, cumple con el criterio.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos

Criterio 3.1.1: El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades a Docentes Tutores, en temas prioritarios relacionados a la prevención del consumo de drogas

Definición operacional nivel 2:

El total de IIEE públicas priorizadas del nivel secundario cuentan, con el 80% de docentes tutores, que han participado en los 02 talleres de capacitación realizados por el facilitador del ETR, en el marco de la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades del Programa Presupuestal PTCD 0051.

La implementación de la definición operacional de este criterio, se desarrollará, una vez iniciado el año escolar y posterior al desarrollo del taller de unificación de criterios a cargo del equipo técnico nacional del Programa Presupuestal 0051- DEVIDA; por lo que será evaluado en la segunda verificación.

En esta primera verificación, se evaluará que mínimamente cuenten con la programación de los 02 talleres de capacitación dirigidos a los docentes tutores, como lo establece el instructivo.

A continuación se detalla el procedimiento de verificación realizado:

Paso 1: Verificación de la programación de los talleres de capacitación a docentes tutores en el Plan Anual de Trabajo:

Se verificó, que la información remitida por el Gobierno Regional, contempla la programación de los 02 talleres de capacitación dirigidos a los docentes tutores, en los meses de marzo-abril y julio-agosto 2018. A continuación se detalla lo siguiente:

Cuadro N° 17: Programación talleres de capacitación a docentes tutores

Información remitida por el GORE	Ánalisis de la información remitida por el GORE
Plan Anual de Trabajo - PAT 2018, aprobado por la Dirección de Gestión Pedagógica con Memorándum N° 111-2018-DGP-DREC.	El PAT 2018, está dirigido a las 45 IIEE priorizadas, las cuales tienen programado el desarrollo de los 02 talleres de capacitación dirigido a los docentes tutores, como lo establece el instructivo.

Fuente: Informe de verificación del cumplimiento de compromisos de gestión del Nivel 2, Año 3 – febrero 2018

Conclusión:

El Gobierno Regional del Callao ha remitido el plan Anual de trabajo 2018 que incluye la programación de los 2 talleres de capacitación dirigidos a los docentes tutores, con lo cual cumple con lo establecido para esta primera verificación según el instructivo; sin embargo dado que se debe cumplir con lo establecido en la definición operacional, no cumple con el compromiso y por tanto se evaluará en la segunda verificación.





PERÚ

Ministerio:
de Economía y FinanzasDirección
General de Presupuesto Público

Criterio 3.1.2: El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.

Definición operacional nivel 2:

El total de IIEE priorizadas cuenta con el 80% de docentes tutores de las IIEE priorizadas, que reciben al menos 01 visita de acompañamiento a cargo del facilitador del ETR, en el marco del Programa Presupuestal PTCD 051.

La implementación de la definición operacional de este criterio, se desarrollará, una vez iniciado el año escolar y posterior al desarrollo del taller de unificación de criterios a cargo del equipo técnico nacional del Programa Presupuestal 0051- DEVIDA; por lo que será evaluado en la segunda verificación.

En esta primera verificación, se evaluará que mínimamente cuenten con la programación del número de docentes tutores por IIEE, como lo establece el instructivo.

A continuación se detalla el procedimiento de verificación realizado:

Paso 1: Verificación del número de docentes tutores programados:

Se verificó el reporte con el número de docentes tutores programados para el año escolar 2018, por IIEE priorizada y UGEL; el cual ha sido aprobado por la Dirección de Gestión Pedagógica/Área de Gestión Pedagógica y Jefe de Personal de la DGP/AGP.

A continuación se detalla, el número de docentes tutores por IIEE y UGEL, remitida por el Gobierno Regional:

Cuadro N° 18: Número de docentes tutores por institución educativa priorizada

Nº	DREC/UGEL	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD DE TUTORES
1	CALLAO	0764928	2093 SANTA ROSA	8
2	CALLAO	0209304	4001 DOS DE MAYO	14
3	CALLAO	0705772	4015 AUGUSTO SALAZAR BONDY	21
4	CALLAO	0556571	5019 AUGUSTO CAZORLA	16
5	CALLAO	0582833	5022 FRANCISCO IZQUIERDO RIOS	12
6	CALLAO	0498824	5026 JOSE MARIA ARGUEDAS	30
7	CALLAO	0582890	5031 CESAR VALLEJO	15
8	CALLAO	0659599	5033 LAS 200 MILLAS	17
9	CALLAO	0659623	5036 R.BELAUNDE DIEZ CANSECO	11
10	CALLAO	0536326	5048 MARISCAL RAMON CASTILLA	16
11	CALLAO	0583013	5049 EMMA DETTMANN DE GUTIERREZ	16
12	CALLAO	0659896	5074 ALCIDES SPELUCIN VEGA	25
13	CALLAO	0656447	5076 NESTRA. SRA DE LAS MERCEDES	25
14	CALLAO	0659722	5080 SOR ANA DE LOS ANGELES	46
15	CALLAO	0782078	5085 RAMIRO PRIALE PRIALE	17
16	CALLAO	0879817	5095 JULIO RAMON RIBEYRO	15
17	CALLAO	1083674	5097 SAN JUAN MACIAS	21
18	CALLAO	1083716	5099 RICARDO PALMA	13
19	CALLAO	1266840	5126 LOS JAZMINES	14
20	CALLAO	1383199	5139 LAS COLINAS	11
21	CALLAO	0209536	CALLAO	27
22	CALLAO	0209924	DORA MAYER	37
23	CALLAO	0209908	GENERAL PRADO	36

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Pública

Nº	DREC/UGEL	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD DE TUTORES
24	CALLAO	0209387	HEROINAS TOLEDO	38
25	CALLAO	0209916	JOSÉ OLAYA BALANDRA	10
26	CALLAO	0209510	POLITECNICO NACIONAL DEL CALLAO	33
27	CALLAO	0209965	RAÚL PORRAS BARRENECHEA	50
28	VENTANILLA	0883967	5098 KUMAMOTO	35
29	VENTANILLA	1083633	5093 ANTONIO RAYMONDI	21
30	VENTANILLA	0782102	5090 ANTONIA MORENO DE CACERES	12
31	VENTANILLA	1229558	5088 HEROES DEL PACIFICO	12
32	VENTANILLA	1364975	5142 VIRGEN DE GUADALUPE	10
33	VENTANILLA	1380948	5127 MARTIR JOSE OLAYA	28
34	VENTANILLA	0659953	MANUEL SEOANE CORRALES	26
35	VENTANILLA	0209940	NUESTRA SEÑORA DE BELEN	32
36	VENTANILLA	0583104	5051 VIRGEN DE FATIMA	17
37	VENTANILLA	1381896	5138	11
38	VENTANILLA	0664706	FE Y ALEGRIA 29	15
39	VENTANILLA	1705029	FE Y ALEGRIA 76	7
40	VENTANILLA	0693382	FE Y ALEGRIA 33	19
41	VENTANILLA	1335637	FE Y ALEGRIA 59	8
42	VENTANILLA	0879791	FE Y ALEGRIA 43	19
43	VENTANILLA	0781930	5086 POLITECNICO DE VENTANILLA	30
44	VENTANILLA	1238948	5122 JOSE ANDRES RAZURI ESTEVEZ	20
45	VENTANILLA	1640556	5077 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	13
TOTAL				929

Fuente: Informe de verificación del cumplimiento de compromisos de gestión del Nivel 2, Año 3 – febrero 2018

Conclusión:

El Gobierno Regional del Callao ha remitido el reporte de docentes tutores de las IIEE priorizadas, con lo cual cumple con lo establecido para esta primera verificación según el instructivo; sin embargo dado que se debe cumplir con lo establecido en la definición operacional, no cumple con el compromiso y por tanto se evaluará en la segunda verificación.



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub proceso 4.2: Uso, diseminación y transparencia de la información.

Criterio 4.2.1: El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.

Definición operacional nivel 2:

El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.

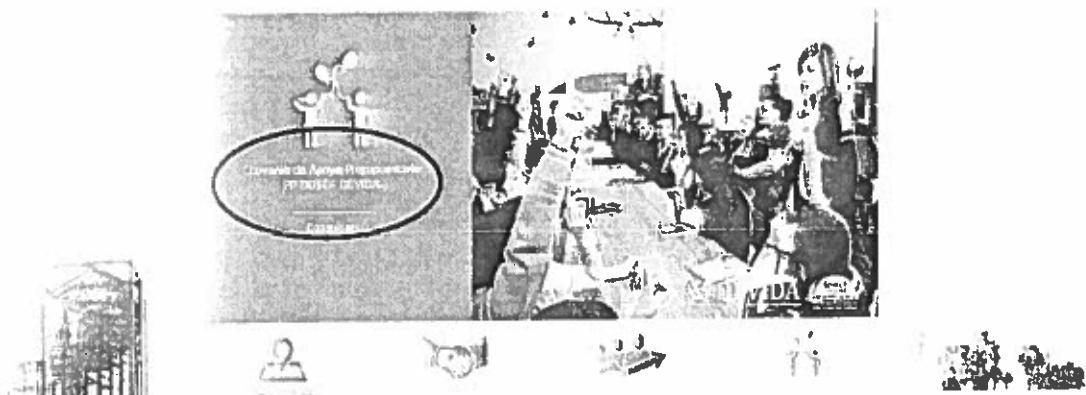
Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó en la página WEB del Gobierno Regional, las bases de datos y los reportes publicados, de la siguiente información:

- ✓ 01 Base de datos y reporte amigable de la meta de cobertura: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas (2017).
- ✓ 01 Base de datos y reporte del seguimiento de la meta de cobertura: Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales (2017).
- ✓ 01 Base de datos y reporte de disponibilidad de insumos y equipos (2017).
- ✓ 01 Reporte de ejecución presupuestal de bienes y servicios y activos no financieros del PP 051 (2017).

Esta verificación se realizó accediendo a los siguientes links:

- ✓ <http://www.regioncallao.gob.pe/regionCallao>



- ✓ <http://www.regioncallao.gob.pe/regionCallao/Menu?opcion=Indicadores&página=0&parte=0>

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas.ViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Convenio de Apoyo Presupuestario

Convenio de Apoyo Presupuestario

A continuación se presentan los documentos sobre el Convenio de Apoyo Presupuestario:

Descargar Descargar todos los documentos

Para descargar el documento debe dar clic sobre el número de la publicación o sobre el **enlace de archivo** de la publicación. El siguiente trazo es el formato de trabajo de la DGEF.

Nº	Número	Descripción	Fecha	File
1	02	Reporte de Datos Básicos 2017	16/02/2018	[1]
2	02	Reporte de Datos Básicos de Escolares del Nivel Secundario que Incrementan sus Habilidades Psicosociales	13/02/2018	[2]
3	01	Base de Datos y Reporte del seguimiento de la meta de recursos. Incremento de Habilidades Psicosociales 2017	10/01/2018	[3]
4	01	Base de Datos y Reporte del seguimiento de la meta de cobertura. Desarrollo de Sesiones de Tutoría - 2017	29/01/2018	[4]
5	01	Base de Datos y Reporte de cobertura de recursos - 2017	30/01/2018	[5]
6	01	Reporte de ejecución presupuestaria de gastos a Servicios y Actividades Financieras del 0051 - 2017	30/01/2018	[6]

A continuación se detalla la información registrada en la página WEB del Gobierno Regional:

Cuadro N° 19: Descripción reportes publicados

Información publicada	Formato utilizado	Contenido/observaciones	Cumplimiento
Reporte de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.			
Base de datos y reportes por UGEL, con información correspondiente al 2017, que debe contemplar los siguientes criterios: - N° y % de estudiantes que han recibido 12 sesiones de tutoría, 9 a 11 sesiones , 6 a 8 sesiones, 3 a 5 sesiones, 1 a 2 sesiones, y 0 sesiones, por UGEL/UE. - N° y % de escolares que han recibido las 12 sesiones de tutoría por año de estudios y por UGEL. - Análisis.		La BD y reportes publicados están conforme a los criterios de análisis requeridos. Se recomienda mejorar la presentación de los reportes y el análisis por cada UE.	Cumple

M.E.F. DGPA Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Reporte de la proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.

Base de datos y reporte regional, con información correspondiente al 2017, sobre el N° y % de escolares que han incrementado sus habilidades sociales, con su respectivo análisis.



La BD y el reporte publicado, no han sido trabajadas (editadas/procesados) y no cuentan con el análisis requerido.

No cumple

Reporte de disponibilidad de insumos y equipos.

Base de datos y reporte de la disponibilidad de Insumos y equipos por IIEE, UGEL y UE, con información correspondiente al 2017, que debe contemplar los siguientes criterios:
 - Código modular, UGEL y UE.
 - Cantidad de insumos y equipos.
 - Estado de conservación de los equipos.
 - Análisis



Las bases de datos y reportes publicados, están conforme a los criterios de análisis requeridos. Se recomienda mejorar la presentación de los reportes y el análisis por cada UE, asimismo colocar fecha en la referencia de la fuente.

Cumple

Reporte de ejecución presupuestal de bienes y servicios y activos no financieros del PP 0051

Reporte de la Ejecución Presupuestal de bienes, servicios y activos no financieros, con información correspondiente al 2017, del Programa Presupuestal 0051; que debe contemplar, los siguientes criterios:
 -Detalle de la ejecución presupuestal del programa presupuestal: por toda fuente de financiamiento, genérica de gasto y por UE.



El reporte publicado, está conforme a los criterios de análisis requeridos. Se recomienda mejorar la presentación de los reportes, el análisis por cada UE y consolidado regional

Cumple

Fuente: Reportes remitidos por el Gobierno Regional del Callao.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Callao ha publicado en la página WEB institucional las bases de datos y reportes, de los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y del CAP; sin embargo 01 de los 04 reportes requeridos, no cuenta con información procesada y analizada por la Región, por lo tanto, no cumple con el criterio.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. Los resultados de la verificación muestran que de los 08 criterios evaluados, 01 se ha cumplido y 07 no se han cumplido. Así tenemos:
 - ✓ En el Proceso 1: Programación Operativa, de los 02 criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.
 - ✓ En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bienes y Servicios, de los 03 criterios establecidos, se ha cumplido 01 criterio.
 - ✓ En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, de los 02 criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.
 - ✓ En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, se ha establecido 01 criterio, el cual no se ha cumplido.
2. Dado que el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao no ha alcanzado el cumplimiento del total de los compromisos del Nivel 2 y siguiendo lo establecido en el numeral 1.03 (b) del Anexo II "Disposiciones Administrativas del Convenio", corresponde la transferencia del 60% del Tramo Fijo, que equivale a S/ 252 000.00; el 40% restante será transferido una vez que la Entidad subsane las observaciones, en el plazo establecido para la etapa de subsanación.

Recomendaciones:

Al Gobierno Regional:

- ✓ Conformar un equipo técnico a nivel regional y en coordinación con la Dirección Regional de Educación, para el acompañamiento y seguimiento de la implementación del programa presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas".

A las Unidades Ejecutoras:

- ✓ Mantener el fortalecimiento de capacidades del personal responsable de la programación, adquisiciones, gestión de activos, a fin de asegurar oportunamente la disponibilidad de insumos y equipos a las instituciones educativas.
- ✓ Realizar el registro de la meta física del Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (ámbito educativo y ámbito familiar).en el SIAF por unidad ejecutora
- ✓ Mejorar la consistencia entre lo programado (SIGA) en la fase requerido y lo que se va a ejecutar (SIAF), en las específicas de gasto 2.3 y 2.6, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades identificadas en cada IIIE y unidad ejecutora.
- ✓ Realizar la redistribución del presupuesto de la fuente de financiamiento recursos ordinarios-RO, del programa presupuestal PTCD 0051, a las unidades ejecutoras priorizadas.





PERÚ

Ministerio

de Economía y Finanzas

ViceMinistro

de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

- ✓ Realizar la certificación presupuestal y compromiso anual del presupuesto del PP PTCD 0051, lo cual se debe dar entre el segundo y tercer trimestre del año, con la finalidad de asegurar una oportuna ejecución presupuestal y entrega de servicios.
- ✓ Asegurar el pago oportuno de los 18 profesionales que conformarán el ETR del PP PTCD 0051.
- ✓ Asegurar la participación de los docentes tutores en los 02 talleres de capacitación que se tienen programados, durante el año.
- ✓ Asegurar y realizar el seguimiento, para que los docentes tutores reciban las visitas de acompañamiento programadas por el facilitador del ETR.
- ✓ Mejorar la presentación, organización y análisis de los reportes a publicar, esta tarea se debe realizar periódicamente, con la finalidad de difundir los avances programáticos y presupuestales del programa presupuestal, para una adecuada y oportuna toma de decisiones, para el logro de resultados del programa presupuestal.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





VI. ANEXOS

ANEXO 01

Verificación de la información remitida al MEF

El Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio virtual (CD) se adjuntó los siguientes archivos:

Criterio 1.2.1

- ✓ Bk_SIGA_1211_31_01_2018.rar
- ✓ Bk_SIGA_1229_31_01_2018.rar

Criterio 2.1.1

- ✓ Bk_SIGA_1211_31_01_2018.rar
- ✓ Bk_SIGA_1229_31_01_2018.rar

Criterio 2.1.2

- ✓ Bk_SIGA_1211_28_12_2017.rar
- ✓ Bk_SIGA_1229_28_12_2017.rar

Criterio 2.1.3

- ✓ Oficio N° 084-2017-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.pdf
- ✓ Link de publicación de TDR.word
- ✓ Expedientes contratos CAS.pdf
- ✓ Documentos referente al registro de plazas en el AIRSH.pdf

Criterio 3.1.1

- ✓ Plan anual de trabajo docente.pdf

Criterio 3.1.2

- ✓ Reporte de número de docentes tutores.pdf

Criterio 4.2.1

- ✓ BD y reportes de insumos y equipos.xlsx
- ✓ BD y reportes del indicador 1 y 2.xlsx
- ✓ Reporte ejecución presupuestal.xlsx

Formato 100:

- ✓ BD SIGA.

Informe de Cumplimiento de Compromisos de Nivel 02 (Año 3).word



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

ANEXO 02

Detalle de específicas de gasto SIGA-SIAF por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICA DE GASTO	ESPECÍFICAS SIGA	ESPECÍFICAS SIAF	CONSISTENCIA	
1211: EDUCACIÓN CALLAO	3.BIENES Y SERVICIOS	3.1.COMPAÑA DE BIENES 3.2.CONTRATACION DE SERVICIOS	3.1.1.ALIMENTOS Y BEBIDAS 3.1.11.SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 3.1.5.MATERIALES Y ÚTILES 3.1.6.REPUESTOS Y ACCESORIOS 3.1.9.MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA SUB TOTAL 3.2.4.SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES 3.2.7.SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS 3.2.8.CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS SUB TOTAL TOTAL	1 1 4 1 1 8 1 4 0 5 13	0 0 0 0 0 0 0 1 2 3 1	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.3.ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS 6.6.ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS	6.3.2.ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO SUB TOTAL 6.6.1.ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS SUB TOTAL TOTAL	8 8 1 1	0 0 0 0	0 0 0 0
				9	0	0
			TOTAL	22	3	1
1229: EDUCACIÓN VENTANILLA	3.BIENES Y SERVICIOS	3.1.COMPAÑA DE BIENES 3.2.CONTRATACION DE SERVICIOS	3.1.11.SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 3.1.5.MATERIALES Y ÚTILES 3.1.9.MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA SUB TOTAL 3.2.7.SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS SUB TOTAL TOTAL	1 2 1 4 1 1 5	0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0
	6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.3.ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	6.3.2.ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO 6.3.ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS TOTAL	1 1 1	0 0 0	0 0 0
				6	0	0
CALLAO	3.BIENES Y SERVICIOS	3.1.COMPAÑA DE BIENES	3.1.1.ALIMENTOS Y BEBIDAS 3.1.11.SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 3.1.5.MATERIALES Y ÚTILES 3.1.6.REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 2 6 1	0 0 0 0	0 0 0 0

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





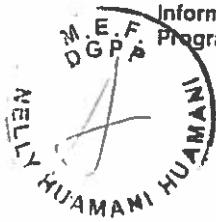
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

UNIDAD EJECUTORA	GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICA DE GASTO	ESPECÍFICAS SIGA	ESPECÍFICAS SIAF	CONSISTENCIA
		3.1.9. MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	2	0	0
		3.1. COMPRA DE BIENES	12	0	0
	3.2. CONTRATACION DE SERVICIOS	3.2.4. SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1	0	0
		3.2.7. SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	5	1	1
		3.2.8. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	2	0
		3.2. CONTRATACION DE SERVICIOS	6	3	1
		SUB TOTAL	18	3	1
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.3. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	6.3.2. ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	9	0	0
		6.3. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	9	0	0
	6.6. ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS	6.6.1. ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS	1	0	0
		6.6. ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS	1	0	0
	SUB TOTAL		10	0	0
		TOTAL	28	3	1

Fuente: Base de datos SIGA al 31 de enero de 2018, remitida por el Gobierno Regional.

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 2, Año 3-Callao.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Vicealmirante
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Pública

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL "PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS"

TRAMO VARIABLE

Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao

Lima, marzo 2018

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	TENDENCIA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO Y/O PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.....	4
III.	EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO.....	6
IV.	CUMPLIMIENTO DE METAS Y MONTO A TRANSFERIR.....	8
V.	CONCLUSIÓN.....	9



I. INTRODUCCIÓN.

El 07 de marzo de 2014 entra en vigencia el Convenio de Financiación relativo al "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2013", suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

En el marco de dicho Convenio de Financiación, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, ha suscrito convenios con algunas entidades de nivel de gobierno nacional y con algunos gobiernos regionales, con el objetivo de coadyuvar al uso eficiente de los recursos y mejorar la provisión de servicios vinculados a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y así facilitar el logro de los resultados esperados.

Por tal motivo, el 16 de Junio de 2016, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, firman el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - PTCD, con el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función de: 1. Cumplimiento de los compromisos de gestión y 2. Cumplimiento de metas de los indicadores priorizados.

Los compromisos de gestión están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación; mientras que los indicadores priorizados por el Convenio son:

- 1) Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas; y
- 2) Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.

El 30 de noviembre de 2017, se suscribe la primera adenda al Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, en el cual se amplía el plazo del convenio y se establecen nuevas metas de los indicadores priorizados, las que fueron acordadas en la reunión técnica realizada con los representantes del Gobierno Regional el 24 de mayo de 2017.

En cumplimiento a los plazos establecidos en la adenda del Convenio, el presente informe da cuenta del valor alcanzado el año 2017 por los indicadores priorizados, así como la determinación del monto a transferir por el valor obtenido en relación a las metas de dichos indicadores.



II. TENDENCIA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO Y/O PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.

El Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, tiene como resultado específico la: *Disminución del consumo de drogas en la población de 12 a 65 años*, el cual se mide a través de 04 indicadores:

1. Prevalencia anual del consumo de drogas en la población general¹,
2. Prevalencia anual del consumo de drogas en la población escolar de nivel secundaria²,
3. Porcentaje de la población general con disposición al consumo de drogas³, y
4. Porcentaje de la población escolar de nivel secundaria con disposición al consumo de drogas⁴.

El primer indicador de resultado específico (*Prevalencia anual del consumo de drogas en la población en general*), da cuenta, en términos porcentuales, del número de personas de entre 12 a 65 años que reconoce haber consumido alguna sustancia (legal o ilegal) dentro del año anterior a la encuesta.

Este indicador gráfica mejor el consumo actual de drogas (legales e ilegales) y representa el grupo poblacional sobre el cual debe incidir las acciones de prevención y tratamiento.

Al respecto, de acuerdo a los últimos datos disponibles se observa que la prevalencia anual del consumo de drogas ilegales se incrementó entre los años 2010 a 2014, tal como se puede observar en el cuadro N° 1.

Cuadro N° 1: Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población en general 2006, 2010 y 2014

Indicador	Unidad de medida	2006	2010	2014	Diferencias
Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población en general.	Porcentaje	1,0	1,5	2,7 (*1)	↑ 1,2

Fuente: Perú: Comportamiento del Indicador Prevalencia al año del consumo de drogas ilegales (marihuana, cocaína, PBC, inhalantes, éxtasis) 2010 y 2014 elaborado por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - MININTER.
(*1) Datos preliminares.

Por otro lado, la prevalencia anual del consumo de drogas legales (bebidas alcohólicas y cigarrillos) disminuyó en el 2010 en comparación con el año 2006, tal como se puede apreciar en el cuadro N° 2

¹ y ³ Los indicadores relacionados con la población en general se calculan a partir de encuestas con una periodicidad de cuatro años.

² y ⁴ Los indicadores relacionados con la población escolar se calculan a partir de encuestas con una periodicidad bianual.

Cuadro N° 2: Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población en general 2006 y 2010

Indicador	Unidad de medida	2006	2010	2014	Diferencias
Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población en general.	Porcentaje	67	54,7	N.D.	↓ - 12,3

Fuente: III y IV Encuesta Nacional del Consumo de Drogas en Población General de Perú 2006 y 2010.

Respecto del indicador: *Porcentaje de la población escolar de nivel secundaria con disposición al consumo de drogas*, se cuenta con información que mide la actitud favorable o desfavorable de los escolares en relación al consumo de drogas ilegales y se tiene los siguientes datos:

Cuadro N° 3: Porcentaje de población escolar de nivel secundaria con disposición al consumo de drogas ilegales 2006, 2010 y 2014

Indicador	Unidad de medida	2007	2009	2012	Diferencia 2010-2014
Disposición del consumo de drogas ilícitas en población escolar de secundaria.	Porcentaje	21,7	25,7	22,6	↓ 3,1

Fuente: DEVIDA – II, III y IV Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2007, 2009 y 2012, respectivamente.

Así mismo respecto del indicador: *Prevalencia anual del consumo de drogas en la población escolar de nivel secundaria*, que también da cuenta en términos porcentuales, del número de personas que reconoce haber consumido alguna sustancia dentro de los doce meses anteriores a la encuesta; se observa una disminución en el consumo de drogas ilegales y legales, tal como se puede apreciar en el cuadro N° 4.

Cuadro N° 4: Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales y legales en población escolar de secundaria 2007, 2009 y 2012

Indicador	Unidad de medida	2007	2009	2012	Diferencia 2009-2012
Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población escolar de secundaria.	Porcentaje	3,9	4,6	3,8	↓ - 0,8
Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población escolar de secundaria.	Porcentaje	36,7	28,9	23,3	↓ - 5,6

Fuente: DEVIDA – II, III y IV Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2007, 2009 y 2012, respectivamente.

Por otro lado, el indicador de Producto, del cual se tiene información periódica es el de: *Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención*; el cual da cuenta de la proporción de personas que iniciaron, recibieron y se les dio el alta clínica del tratamiento para curar su adicción a las drogas; dicho indicador durante los años de medición presenta una tendencia permanente a disminuir, lo que estaría evidenciando un problema con la adherencia al tratamiento. En la Provincia Constitucional del Callao dicha adherencia está por debajo del promedio nacional, tal como se observa en el cuadro N° 5.

Cuadro N° 5: Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa de atención 2007, 2009, 2012 y 2015

Indicador	Unidad de medida	2007	2009	2012	2015	Diferencia 2012-2015
Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención. (NACIONAL)	Porcentaje	32,7	25,5	20,5	12,2	 - 8,3
Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención. (CALLAO)	Porcentaje	---	---	---	10,6 (*1)	---

(*1): Información disponible solo para el año 2015.

Fuente: Estadísticas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA (Sistema de Información y Monitoreo – SIMDEV) en "Perú: Evolución de los indicadores de programas presupuestales, 2011-2016" – INEI 2017.

III. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES PRIORIZADOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO.

METODOLOGÍA APLICADA PARA DETERMINAR LA EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES (2017)

Con el propósito de identificar la magnitud alcanzada por los indicadores priorizados en el Convenio, se utilizó el método cuantitativo de análisis descriptivo simple aplicado a las bases de datos en Excel, remitida por el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

Para el caso del indicador 1, el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao remitió el Oficio N° 1045-2017-GRC/GRPPAT el 28 de diciembre de 2017 (H.R. N° E-218882-2017), adjuntando la información de los escolares de nivel secundario que fueron capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas, así mismo el Ministerio de Educación remitió adjunto al Oficio N° 0067-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UFD del 15 de febrero de 2018 la base de datos nominal de estudiantes del nivel de educación secundaria de gestión pública del SIAGIE con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017.

Para el caso del indicador 2, DEVIDA remitió la base de datos en formato Excel y SPSS denominadas: BD_Evaluación_2017_CALLAO, mediante el Oficio N° 000011-2018-DV-DPM del 23 de febrero de 2018 (H.R. N° E-34832-2018).

Indicador N° 1:

A continuación se presentan las características de la base de datos y procedimientos seguidos para el cálculo del indicador:

- Veinticinco (25) columnas conteniendo la información de las variables correspondientes y treinta mil ciento trece (30 113) registros (filas).

- Se identificaron cuarenta y cinco (45) números diferentes en la columna: (1)-CÓDIGO MODULAR IIIE, siendo que las instituciones educativas participantes del Convenio son también cuarenta y cinco (45).
- Al revisar la columna (7)-Número de DNI, se encontró ciento sesenta y ocho (168) registros SIN NÚMERO de DNI; quince (15) con la descripción EN TRÁMITE; seis (06) con la descripción TICKET DE ATENCIÓN; dos (02) con la descripción DECLARACIÓN JURADA; dos (02) con la descripción EXTRANJERA; dos con la descripción OBSERVACIÓN DE PARTIDA y una (01) con la descripción EXTRANJERO, una (01) con la descripción CAMBIO DE APELLIDO; una (01) con la descripción JUDICIAL; PROBLEMAS JUDICIALES y otro con la descripción PROBLEMAS por lo que dichos registros no fueron considerados.
- Se validó el número de DNI con la base de datos del RENIEC y SIAGIE. De los veinte y nueve mil novecientos diecinueve (29 919) registros se invalidó quinientos ochenta y ocho (588) DNI.
- Finalmente, para obtener el numerador del indicador, con los veinte nueve mil trescientos treinta y uno (29 331) registros se calculó la cantidad de escolares que recibieron las 12 sesiones necesarias para ser considerados como capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.
- Para la construcción del denominador se usó la base del SIAGIE, de dicha base se eliminaron ciento ochenta y tres (183) registros debido a que estos no contaban con número de DNI.

Se tuvo como numerador final veintisiete mil seiscientos cuarenta (27 640) escolares que recibieron las 12 sesiones de habilidades psicosociales, lo que representa el 92,8% de veintinueve mil setecientos setenta y cinco (29 775) escolares pertenecientes a las cuarenta y cinco (45) IIIE priorizadas, de acuerdo a la información del SIAGIE.

Indicador N° 2:

Para obtener el valor del segundo indicador, se utilizó la base de datos remitida por DEVIDA en archivo SPSS y en formato excel (BD_Evaluación_2017_CALLAO), el cual tiene las siguientes características:

- La base de datos presenta seiscientos cincuenta (650) registros, correspondiente al número de encuestas realizadas que representan a treinta mil cuarenta y un (30 041) escolares de la provincia constitucional del Callao.

Con la sintaxis remitida por DEVIDA, se replicó el valor de 50% que corresponde a la proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.

Así también se tiene que un total de 45,8% de los escolares de secundaria de la Provincia Constitucional han disminuido sus habilidades psicosociales y un 4,2% se mantuvo igual.

Los valores alcanzados por cada uno de los indicadores se describen en el cuadro N° 6.

Cuadro N° 6: Valor alcanzado el año 2016 por los indicadores priorizados en el Convenio

Indicador	Valor alcanzado 2017
Indicador 1: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	92,8%
Indicador 2: Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.	50,0%

Fuentes:

Indicador 1: Calculado a partir de la Base de datos en formato Excel remitido por el Gobierno Regional del Callao con el Oficio N° 1045-2017-GRC/GRPPAT de 28 de diciembre de 2017.

Indicador 2: Calculado a partir de la Base de datos en SPSS, remitido por DEVIDA mediante Oficio N° 000011-2018-DV-DPM del 23 de febrero de 2018.

IV. CUMPLIMIENTO DE METAS Y MONTO A TRANSFERIR.

4.1 CUMPLIMIENTO DE META

Con la información de los valores alcanzados por cada uno de los indicadores, se determinó el cumplimiento de meta de cada uno de ellos, para lo cual se calculó los puntos porcentuales de diferencia entre el valor obtenido en 2017 y la línea de base, expresándose el resultado como porcentaje de los puntos porcentuales de incremento planificados de acuerdo a la meta para el 2017; tal como se muestra en el cuadro N° 7.

Cuadro N° 7: Cumplimiento de meta del indicador priorizado del Convenio de Apoyo Presupuestal

Indicador	Línea de base 2016 (A)	Meta 2017 (B)	Incremento esperado de acuerdo a la meta (C = B - A)	Valor alcanzado 2017 (D)	Incremento alcanzado el 2017 respecto de la línea base (E = D - A)	% de cumplimiento de la meta (F = (E/C) x 100)
Indicador 1: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	50,9%	85%	34,1	92,8%	41,9	↑ 122,9%
Indicador 2: Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.	40,6%	45%	4,4	50%	9,4	↑ 213,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos remitida.
P.P. = Puntos porcentuales

4.2 MONTO A TRANSFERIR.

Acorde a lo establecido en el literal (c) del numeral 1.01 del Anexo II – Disposiciones Administrativas de la Primera Adenda al Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal: *Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao*; el porcentaje de distribución para cada tramo (fijo y variable), en función del total de recursos a transferir es de 70% para el Tramo Variable y de ellos corresponde montos similares para cada indicador evaluado en el presente informe, tal como se detalla en el cuadro N° 8.

Cuadro N° 8: Porcentaje de distribución en función del total de recursos a transferir

Componente	Año 3	Monto S/
Tramo fijo	30%	0,42 millones
Tramo variable	70%	0,98 millones
Distribuido de la siguiente forma:		
- Indicador 1	50%	490,0 mil
- Indicador 2	50%	490,0 mil
TOTAL	100%	1,4 millones

Fuente: Anexo II – Disposiciones Administrativas de la Primera Adenda del Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional del Callao.

Asimismo, teniendo en cuenta el literal (b) del artículo 17º de la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 – “Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas de apoyo presupuestales” y el literal (a) del numeral 1.03 del Anexo II – Disposiciones Administrativas del “Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao”, el porcentaje a transferir se determinará proporcionalmente al alcance de meta de los indicadores. En caso de alcanzar la meta, cada indicador tendrá un valor de 1; en caso de progreso pero sin alcanzar la meta, se atribuirá el porcentaje que corresponde al avance, tal como se detalla en el cuadro N° 9.

Cuadro N° 9: Intervalos para la determinación de los montos de transferencia

Porcentaje de avance en meta de indicadores	Año 3
Igual o mayor a 90%	100%
Igual o mayor a 75%	75%
Igual o mayor a 50%	50%
Menor que 50%	0%

Fuente: Anexo II Disposiciones Administrativas del Convenio de apoyo presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional del Callao.

Finalmente los montos a transferir de acuerdo al cumplimiento de la meta del indicador se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10: Determinación de los montos de transferencia

Indicador	Monto a transferir por el 100% de cumplimiento del indicador (Ver cuadro N° 8)	% de cumplimiento de la meta 2017 (Ver cuadro N° 7)	Intervalos para determinar el monto a transferir (Ver cuadro N° 9)	Monto de transferencia S/.
Indicador 1	S/ 490 000	122,9%	100%	S/ 490 000
Indicador 2	S/ 490 000	213,6%	100%	S/ 490 000

Fuente: Cuadros N° 7, 8 y 9.

V. CONCLUSIÓN.

En cuanto al indicador 1 y 2, se ha determinado, que el porcentaje de avance respecto de la meta es superior al 100% (Ver Cuadro N° 7), por tanto, de acuerdo a lo establecido en el Convenio, corresponde la transferencia de S/ 980 000 soles (Novecientos ochenta mil con 00/100 soles).